

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CVE-2022-7158 *Orden EDU/50/2022, de 19 de septiembre, por la que se nombra como personal funcionario en prácticas a las personas aspirantes seleccionadas en el concurso-oposición para el ingreso a Cuerpos Docentes, convocados por Orden EDU/3/2022, de 18 de enero (Boletín Oficial de Cantabria del 26 de enero de 2022).*

De conformidad con lo establecido en las bases 10 y 11 del artículo primero de la Orden EDU/3/2022, de 18 de enero (Boletín Oficial de Cantabria de 26 de enero de 2022), que establece las bases y convoca procedimientos selectivos para el ingreso y accesos a Cuerpos Docentes, así como para la adquisición de nuevas especialidades, y efectúa la convocatoria para la elaboración de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en dichos cuerpos, esta Consejería de Educación y Formación Profesional, ha dispuesto:

Primero.- Nombrar como personal funcionario en prácticas de los Cuerpos Docentes según se indica en el Anexo a la presente Resolución, a las personas aspirantes, cuya selección fue hecha pública por las Comisiones de Selección respectivas el 3 de agosto con carácter provisional, el 8 de agosto con carácter definitivo, de acuerdo con la base 8.3.6 de la Orden de convocatoria.

Todos ellos deben de realizar la fase de prácticas en esta Comunidad Autónoma.

Segundo.- El nombramiento como personal funcionario en prácticas no presupone que las personas aspirantes seleccionadas superen el proceso selectivo, sino que una vez finalizada la fase de prácticas por esta Consejería y una vez declarada la aptitud de todas las personas aspirantes, en su caso, se procederá a la aprobación del expediente del proceso selectivo, mediante Orden que se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria y se enviará al Ministerio de Educación y Formación Profesional a efectos de su nombramiento y expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera como señala la base 12 de la Orden de convocatoria.

Tercero.- El nombramiento como personal funcionario en prácticas surtirá efectos económicos y administrativos desde el 1 de septiembre de 2022. La elección de destinos provisionales para la realización de la fase de prácticas se realizó, con carácter general, por las personas interesadas de forma informatizada entre los días 18 a 23 de agosto de 2022, adjudicándose destino provisional a todas ellas. Las personas aspirantes que no se incorporen a su destino, se entenderá que han renunciado al concurso-oposición.

Cuarto.- El régimen del personal funcionario nombrado será el establecido por la legislación vigente para el personal funcionario en prácticas, que les será de aplicación, a todos los efectos, desde la fecha indicada de 1 de septiembre de 2022.

Quinto.- Las personas aspirantes nombradas como personal funcionario en prácticas a través de la presente Resolución deberán declarar, bajo juramento o promesa, que no se hayan incurrido en ningunas de las causas de incompatibilidad previstas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

LUNES, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 185

Sexto.- Por la Consejería de Educación y Formación Profesional se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan precisas para el desarrollo de esta Orden.

Séptimo.- Contra la presente Orden, se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria en concordancia con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Santander, 19 de septiembre de 2022.

La consejera de Educación y Formación Profesional
P.S., la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
(Decreto 18/2021, de 4 de febrero),
Paula Fernández Viaña.

LUNES, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 185



**Procedimientos Selectivo de Ingreso y Acceso convocados por
ORDEN EDU/3/2022**

Relación de funcionarios en prácticas.

Cuerpo: 0594 - PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Especialidad: 412 - FUNDAMENTOS DE COMPOSICION

Nº	D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	ACCESO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***8930**	CABALLERO GARCIA, GONZALO	0001	7,7756

Cuerpo: 0594 - PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Especialidad: 429 - TUBA

Nº	D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	ACCESO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***6064**	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JUAN IGNACIO	0001	7,5546

Cuerpo: 0594 - PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Especialidad: 460 - LENGUAJE MUSICAL

Nº	D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	ACCESO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***9153**	JAURENA MURILLO, BEATRIZ	0001	8,1640

2022/7158

CVE-2022-7158